Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA - SAMC-002-2026

OBJETO: Contratar la prestación de servicios especializados para la realización del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Colegio para Hijos de empleados de la CGR y Centro Médico de la CGR a cargo del FBSCGR.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

PROPONENTE	GRUPO VAMOCI S.A.S 901.795.862-1		
DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
12.1. Compromiso de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.			
El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal o apoderado debidamente facultado para presentar oferta y comprometer al proponente en donde manifieste bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento que conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas que se establecen en los documentos del proceso y de manera particular las establecidas en el numeral 2.5. del Estudio Previo..		X	No presenta documento que permita verificar el cumplimiento del Requisito de Capacidad Técnica. SUBSANAR.
12.2. Experiencia.			
En el presente proceso, el Fondo de Bienestar Social de la CGR, tendrá en cuenta la experiencia con forme la constancia de certificaciones de contratos debidamente registrados y ejecutados por el proponente, o en su defecto clausulados del contrato junto con su acta de liquidación (en los casos que aplique), que obren en el Registro Único de Proponentes; experiencia debidamente registrada en la Cámara de Comercio, la cual, para efectos de la validación se tendrá en cuenta el clasificador universal a que hace referencia el presente estudio previo. La experiencia certificada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio conforme las clasificaciones del Clasificador de Bienes y Servicios solicitadas, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Para efectos de acreditación del requisito de técnico de experiencia general, el proponente deberá presentar hasta DOS (2) certificaciones de la ejecución de contratos o en su defecto hasta DOS (2) contratos junto con su acta de liquidación, que dentro de su objeto o alcance se evidencie el MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general solicitada deberán encontrarse terminados y debidamente inscritos en el RUP del proponente. El o los contratos con que se acredite la experiencia debe incluir dentro de sus actividades ejecutadas, las actividades de desmonte de aparatos sanitarios, puertas y ventanas. Las certificaciones aportadas deberán haber sido expedidas por el representante legal o funcionario competente del contratante. La sumatoria del valor total ejecutado de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) Los contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de forma obligatoria mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC.		X	No presenta documento que permita verificar el cumplimiento del Requisito de Capacidad Técnica. SUBSANAR.
12.3. Personal Mínimo Requerido			
Para la ejecución del contrato, se debe contar con el siguiente personal mínimo, el cual el proponente y futuro contratista deberá garantizar mantener con la dedicación indicada durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación del Personal Mínimo Requerido el proponente deberá adjuntar junto con las hojas de vida del personal requerido las certificaciones y documentos que permitan validar tanto el título profesional como el tiempo de experiencia requerido, para que sea habilitado.		X	No presenta documento que permita verificar el cumplimiento del Requisito de Capacidad Técnica. SUBSANAR.
		X	No presenta documento que permita verificar el cumplimiento del Requisito de Capacidad Técnica. SUBSANAR.
		X	No presenta documento que permita verificar el cumplimiento del Requisito de Capacidad Técnica. SUBSANAR.
		X	No presenta documento que permita verificar el cumplimiento del Requisito de Capacidad Técnica. SUBSANAR.
12.4. Registro Único de Proponentes			
Con la propuesta, debe presentarse el Certificado del RUP del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Oferente es plural. Para efectos del presente proceso, los proponentes deberán anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente y en firme, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días de antelación a la del cierre del proceso, en el cual deberá constar su inscripción y clasificación en alguno de las clasificaciones contenidas en el presente estudio previo.		X	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Uraba. Fecha de Expedición: 21 de enero de 2026 El Certificado de Inscripción al RUP aportado cuenta con más de 30 días de expedición. Fecha de Ultima Renovación: 15 de mayo de 2025 No se tiene certeza frente a la obligación de presentar la información para renovar el RUP a más tardar el quinto día habil del mes de abril de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. Por lo tanto se evalua el RUP aportado como NO CUMPLE, advirtiendo la perdida de efectos jurídicos del aportado. SUBSANAR.
12.2.1.1. Experiencia General para proponentes que acrediten su calidad de Emprendimientos y Empresas de Mujeres o MiPymes.			
Para efectos de acreditación del requisito de técnico de experiencia general, el proponente podrá presentar hasta TRES (3) certificaciones de la ejecución de contratos o en su defecto hasta TRES (3) clausulados del contrato junto con su acta de liquidación, que dentro de su objeto o alcance el MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general solicitada deberán encontrarse terminados y debidamente inscritos en el RUP del proponente. El o los contratos con que se acredite la experiencia debe incluir dentro de sus actividades ejecutadas, las actividades de desmonte de aparatos sanitarios, puertas y ventanas. Las certificaciones aportadas deberán haber sido expedidas por el representante legal o funcionario competente del contratante. La sumatoria del valor total ejecutado de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) Los contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de forma obligatoria mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC.	-	-	NO APLICA
RESULTADO:	**NO CUMPLE - SUBSANAR**		

Informe de Evaluación consolidado el día (22) de abril de 2026.

Proyectó:
Carlos Eduardo Espeleta Luna
Profesional Universitario Grado 9.
Grupo de Gestión Administrativa - Recursos Fisicos.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA - SAMC-002-2026

OBJETO: Contratar la prestación de servicios especializados para la realización del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Colegio para Hijos de empleados de la CGR y Centro Médico de la CGR a cargo del FBSCGR.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

PROPONENTE	JAIR RICARDO MANJARREZ CUESTA 83.083.215		
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
12.1. Compromiso de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.			
El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal o apoderado debidamente facultado para presentar oferta y comprometer al proponente en donde manifieste bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento que conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas que se establecen en los documentos del proceso y de manera particular las establecidas en el numeral 2.5. del Estudio Previo..	x		Presenta documento suscrito por parte del Representante Legal en donde se compromete al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo. **CUMPLE**
12.2. Experiencia.			
En el presente proceso, el Fondo de Bienestar Social de la CGR, tendrá en cuenta la experiencia con forme la constancia de certificaciones de contratos debidamente registrados y ejecutados por el proponente, o en su defecto clausulados del contrato junto con su acta de liquidación (en los casos que aplique), que obren en el Registro Único de Proponentes; experiencia debidamente registrada en la Cámara de Comercio, la cual, para efectos de la validación se tendrá en cuenta el clasificador universal a que hace referencia el presente estudio previo. La experiencia certificada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio conforme las clasificaciones del Clasificador de Bienes y Servicios solicitadas, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Para efectos de acreditación del requisito de técnico de experiencia general, el proponente deberá presentar hasta DOS (2) certificaciones de la ejecución de contratos o en su defecto hasta DOS (2) contratos junto con su acta de liquidación, que dentro de su objeto o alcance se evidencie el MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general solicitada deberán encontrarse terminados y debidamente inscritos en el RUP del proponente. El o los contratos con que se acredite la experiencia debe incluir dentro de sus actividades ejecutadas, las actividades de desmonte de aparatos sanitarios, puertas y ventanas. Las certificaciones aportadas deberán haber sido expedidas por el representante legal o funcionario competente del contratante. La sumatoria del valor total ejecutado de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) Los contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de forma obligatoria mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC.	x		**Documento presentado:** 15. Experiencia.pdf **CONTRATO APORTADO**: SA-SPL-008-2023 **OBJETO**: Mantenimiento del comando de la policía del municipio de arboletes del departamento de antioquia **DOCUMENTOS APORTADOS:** - Formato No. 6 - Experiencia del proponente. - Certificación de Cumplimiento. - Acta Final. Se evidencia la ejecución de actividades de mantenimiento y de manera particular el: - Desmonte de ventanas, incluye disposición final. - Desmonte de puertas incluye disposición final. - Desmonte Sanitario incluye disposición final. **VALOR DEL CONTRATO:** $ 422.270.507 - 364.02 SMMLV **RUP Y CÓDIGOS UNSPSC:** El contrato aportado se encuentra registrado en el consecutivo No. 039 del RUP Cuenta con los siguientes Códigos UNSPSC establecidos en el PCD. 72101500 - Servicios de Apoyo para la construcción. 7210290 -Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. 72121400 - Servicios de Construcción de edificios públicos especializados. Se verifica la información de experiencia con el RUP aportado, teniendo en cuenta que con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", junto con su oferta aporta certificado de la presentación de la información para la renovación del RUP a fecha 09-04-2026 - Nro de Liquidación:
12.3. Personal Mínimo Requerido			
Para la ejecución del contrato, se debe contar con el siguiente personal mínimo, el cual el proponente y futuro contratista deberá garantizar mantener con la dedicación indicada durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación del Personal Mínimo Requerido el proponente deberá adjuntar junto con las hojas de vida del personal requerido las certificaciones y documentos que permitan validar tanto el título profesional como el tiempo de experiencia requerido, para que sea habilitado.	x		**DIRECTOR DEL PROYECTO** -16.1 Hoja_Vida_Director.pdf **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Título Profesional:** Ingeniero Civil **Título Postgrado:** Especialista en gerencia de proyectos de ingenieria **Experiencia General:** Mas de 10 años de experiencia contados a partir la fecha de expedicion de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** El proponente anexa certificacion en los cuales a intervenido como director de obra con base al objeto, Contrato de obra No CO 044 DE 2011 y Contrato de obra de CO 036 DE 2010. **CUMPLE**
	x		**RESIDENTE DE OBRA** - 16.2 Hoja _Vida_Residente.pdf **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Título Profesional:** Arquitecto **Título Postgrado:** Especialista en gerencia de construcciones **Experiencia General:** Mas de 5 años de experiencia contados a partir la fecha de expedicion de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** El proponente anexa certificacion en los cuales a intervenido como residente de obra con base al objeto, Contrato de obra No CO 088 DE 2014. **CUMPLE**
		x	**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** - 16.3 Hoja_Vida_SST.pdf **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Título Profesional:** Profesional en salud ocupacional **Certificado Coordinador Trabajo de Alturas:** Presenta Curso como coordinador para trabajo en alturas con base en la Resolución 4272 de 2021 expedido el 17 de enero de 2023. Se solicita ACLARAR si el mismo se encuentra actualizado y vigente. **Experiencia General:** Presenta Resolución No. 658 del 29 de agosto de 2017 en donde le conceden licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo por el termino de 10 años. **Experiencia Específica:** El proponente anexa certificacion en los cuales ha intervenido como profesional SST con base al objeto, Contrato de obra No 004-2021. **NO CUMPLE** **SUBSANAR - ACLARAR.**
	x		**MAESTRO DE OBRA** - 16.4 Hoja_Vida_Maestro_Obra.pdf **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Título Profesional:** Maestro de obra **Título Postgrado:** N/A **Experiencia General:** Mas de 5 años de experiencia contados a partir la fecha de expedicion de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** El proponente anexa certificacion en los cuales a intervenido como maestro de obra con base al objeto, Contrato de mano de obra No 014-2017 y Contrato de mano de obra No 005-2019. **CUMPLE**
12.4. Registro Único de Proponentes			
Con la propuesta, debe presentarse el Certificado del RUP del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Oferente es plural. Para efectos del presente proceso, los proponentes deberán anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente y en firme, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días de antelación a la del cierre del proceso, en el cual deberá constar su inscripción y clasificación en alguno de las clasificaciones contenidas en el presente estudio previo.			Certificado de Inscripción en el Registro Unico de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la Guajira. Fecha de Expedición: 31 de marzo de 2026 Fecha de Ultima Renovación: 16 de abril de 2025 Se verifica la inscripción ante el RUP aportado, teniendo en cuenta que con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", junto con su oferta aporta certificado de la presentación de la información para la renovación del RUP a fecha 09-04-2026 - Nro de Liquidación: 1250916.
12.2.1.1. Experiencia General para proponentes que acrediten su calidad de Emprendimientos y Empresas de Mujeres o MiPymes.			
Para efectos de acreditación del requisito de técnico de experiencia general, el proponente podrá presentar hasta TRES (3) certificaciones de la ejecución de contratos o en su defecto hasta TRES (3) clausulados del contrato junto con su acta de liquidación, que dentro de su objeto o alcance el MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general solicitada deberán encontrarse terminados y debidamente inscritos en el RUP del proponente. El o los contratos con que se acredite la experiencia debe incluir dentro de sus actividades ejecutadas, las actividades de desmonte de aparatos sanitarios, puertas y ventanas. Las certificaciones aportadas deberán haber sido expedidas por el representante legal o funcionario competente del contratante. La sumatoria del valor total ejecutado de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) Los contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de forma obligatoria mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC.	-	-	NO APLICA
RESULTADO:	**NO CUMPLE - SUBSANAR**		

Informe de Evaluación consolidado el día (22) de abril de 2026.

Proyecto:
Carlos Eduardo Espeleta Luna
Profesional Universitario Grado 9.
Grupo de Gestión Administrativa - Recursos Físicos.

Fondo de Bienestar Social
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA - SAMC-002-2026

OBJETO: Contratar la prestación de servicios especializados para la realización del mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Colegio para Hijos de empleados de la CGR y Centro Médico de la CGR a cargo del FBSCGR.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

PROPONENTE	MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. 901.429.186-2		
DESCRIPCIÓN REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
12.1. Compromiso de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.			
El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal o apoderado debidamente facultado para presentar oferta y comprometer al proponente en donde manifieste bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento que conoce, acepta y se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas que se establecen en los documentos del proceso y de manera particular las establecidas en el numeral 2.5. del Estudio Previo..	X		Presenta documento suscrito por parte del Representante Legal en donde se compromete al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo. CUMPLE
12.2. Experiencia.			
En el presente proceso, el Fondo de Bienestar Social de la CGR, tendrá en cuenta la experiencia con forme la constancia de certificaciones de contratos debidamente registrados y ejecutados por el proponente, o en su defecto clausulados del contrato junto con su acta de liquidación (en los casos que aplique), que obren en el Registro Único de Proponentes; experiencia debidamente registrada en la Cámara de Comercio, la cual, para efectos de la validación se tendrá en cuenta el clasificador universal a que hace referencia el presente estudio previo. La experiencia certificada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio conforme las clasificaciones del Clasificador de Bienes y Servicios solicitadas, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Para efectos de acreditación del requisito de técnico de experiencia general, el proponente deberá presentar hasta DOS (2) certificaciones de la ejecución de contratos o en su defecto hasta DOS (2) contratos junto con su acta de liquidación, que dentro de su objeto o alcance se evidencie el MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general solicitada deberán encontrarse terminados y debidamente inscritos en el RUP del proponente. El o los contratos con que se acredite la experiencia debe incluir dentro de sus actividades ejecutadas, las actividades de desmonte de aparatos sanitarios, puertas y ventanas. Las certificaciones aportadas deberán haber sido expedidas por el representante legal o funcionario competente del contratante. La sumatoria del valor total ejecutado de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) Los contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de forma obligatoria mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC.		X	**Documento presentado:** EXPERIENCIA.zip **CONTRATO APORTADO:** 094-2024 **OBJETO**: Realizar las obras de adecuación de la infraestructura física de espacios del Colegio para Hijos de empleados de la Contraloría General de la República, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste **DOCUMENTOS APORTADOS:** - Formato No. 6 - Experiencia del proponente. - Acta Final / Balance de Obra - Acta de Terminación y Recibo Final - Minuta de Contrato. No se aporta Certificación del Contrato o Acta de liquidación del contrato aportado. **SUBSANAR**. Se evidencia la ejecución de actividades de mantenimiento y de manera particular el: - Desmonte de ventanas, incluye disposición final. - Desmonte de puertas incluye disposición final. No se evidencia la ejecución de actividades de desmonte de sanitarios. **SUBSANAR** VALOR DEL CONTRATO: $332.590.721 - 256,33 SMLMV **RUP Y CÓDIGOS UNSPSC:** El contrato aportado se encuentra registrado en el consecutivo No. 013 del RUP Cuenta con los siguientes Códigos UNSPSC establecidos en el PCD. 72101500 - Servicios de Apoyo para la construcción. 72102900 -Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. 72121400 - Servicios de Construcción de edificios públicos especializados. Se verifica la información de capacidad financiera y organizacional con corte al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", junto con su oferta aporta certificado de la presentación de la información para la renovación del RUP a fecha 02-04-2026 - Nro de Liquidación: 3496875 / SWWSAW
12.3. Personal Mínimo Requerido			
Para la ejecución del contrato, se debe contar con el siguiente personal mínimo, el cual el proponente y futuro contratista deberá garantizar mantener con la dedicación indicada durante toda la ejecución del contrato. Para la acreditación del Personal Mínimo Requerido el proponente deberá adjuntar junto con las hojas de vida del personal requerido las certificaciones y documentos que permitan validar tanto el título profesional como el tiempo de experiencia requerido, para que sea habilitado.	X		**DIRECTOR DEL PROYECTO** - Director de Proyecto **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Titulo Profesional:** Ingeniero Civil **Titulo Postgrado:** Especialista en gerencia de proyectos. **Experiencia General:** Mas de 10 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedicion de la tarjeta profesional. **Experiencia Especifica:** El proponente anexa certificacion en los cuales a intervenido como director de obra con base al objeto, Contrato No 88-6-10027-21. **CUMPLE**
		X	**RESIDENTE DE OBRA** - Residente de obra **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Titulo Profesional:** Ingeniero Civil **Titulo Postgrado:** Especialista en gerencia de proyectos. **Experiencia General:** Mas de 5 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedicion de la tarjeta profesional. **Experiencia Especifica:** El proponente no anexa certificacion en los cuales a intervenido como residente de obra con base al objeto, anexa una certificacion como director de obra del Contrato No 044 CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO 2022. **NO CUMPLE**
	X		**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** - Profesional en salud ocupacional **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Titulo Profesional:** Ingeniero Industrial **Titulo Postgrado:** Especialista en gestion de la seguridad y salud en el trabajo y anexa certificacion en trabajo de alturas vigente. **Experiencia General:** Mas de 2 años de experiencia contados a partir de la licencia en salud ocupacional. **Experiencia Especifica:** El proponente anexa certificacion en los cuales a intervenido como profesional SG-SST con base al objeto, Contrato No 2111 de 2020. **CUMPLE**
	X		**MAESTRO DE OBRA** - Maestro de obra **FORMACIÓN ACADEMICA:** **Titulo Profesional:** Maestro de obra **Titulo Postgrado:** N/A **Experiencia General:** Mas de 5 años de experiencia contados a partir la fecha de expedicion de la tarjeta profesional. **Experiencia Especifica:** El proponente anexa certificacion en los cuales a intervenido como maestro de obra, Contrato No 1706-86-5090-0-2001, Contrato No 005-2002 y Contrato No 3112-2003. **CUMPLE**
12.4. Registro Unico de Proponentes			
Con la propuesta, debe presentarse el Certificado del RUP del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Oferente es plural. Para efectos del presente proceso, los proponentes deberán anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente y en firme, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días de antelación a la del cierre del proceso, en el cual deberá constar su inscripción y clasificación en alguno de las clasificaciones contenidas en el presente estudio previo.	X		Certificado de Inscripción en el Registro Unico de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio del Huila. Fecha de Expedición: 31 de marzo de 2026 Fecha de Ultima Renovación: 16 de abril de 2025 Se verifica la inscripción ante el RUP, teniendo en cuenta que con base en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015 "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", junto con su oferta aporta certificado de la presentación de la información para la renovación del RUP a fecha 02-04-2026 - Nro de Liquidación: 3496875 / SWWSAW
12.2.1.1. Experiencia General para proponentes que acrediten su calidad de Emprendimientos y Empresas de Mujeres o MiPymes.			
Para efectos de acreditación del requisito de técnico de experiencia general, el proponente podrá presentar hasta TRES (3) certificaciones de la ejecución de contratos o en su defecto hasta TRES (3) clausulados del contrato junto con su acta de liquidación, que dentro de su objeto o alcance el MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general solicitada deberán encontrarse terminados y debidamente inscritos en el RUP del proponente. El o los contratos con que se acredite la experiencia debe incluir dentro de sus actividades ejecutadas, las actividades de desmonte de aparatos sanitarios, puertas y ventanas. Las certificaciones aportadas deberán haber sido expedidas por el representante legal o funcionario competente del contratante. La sumatoria del valor total ejecutado de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) Los contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes de forma obligatoria mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC.	-	-	NO APLICA
RESULTADO:	**NO CUMPLE - SUBSANAR**		

Informe de Evaluación consolidado el día (22) de abril de 2026.

Proyecto:
Carlos Eduardo Espeleta Luna
Profesional Universitario Grado 9.
Grupo de Gestión Administrativa - Recursos Fisicos.